

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,

- 8 JUL. 2020

Ref: Ejecutivo No. 11001 31 03 037 2018 00397 00

Por secretaría ofíciase al Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá e indíquese que hemos tomado nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 20-00670 del 11 de febrero de 2020, el cual se tendrá en cuenta en la etapa procesal correspondiente. OFÍCIESE.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

*[Handwritten signature]*

HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en el estado No. 045 de hoy 9 JUL. 2020 a las 8:00 a.m.

El secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA